

# CONVOCATORIA No.027 Miércoles 8, abril de 2015 División de Recursos Humanos Convocatoria Pública

La Universidad de Sucre realiza Convocatoria Pública para vincular a un profesional para asesoría y acompañamiento en el marco del Plan Estratégico Prospectivo de la Universidad de Sucre – PEPUS 2011 -2021 el cual tiene como EJE ESTRATÉGICO DOS (E2): DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - y para ello contempla Objetivo estratégico – OE3: Realizar investigación de alto nivel mediante el desarrollo científico, la innovación tecnológica y la generación de conocimiento, que aporte a la transformación social, política y productiva de la región y el país; como también obtener el reconocimiento internacional en materia de investigación, de la Universidad de Sucre, por lo cual para su cumplimiento se estableció la Estrategia E16. Creación de una política de divulgación, comunicación y promoción de resultados a la sociedad y para el logro de esta Estrategia se contempla los indicadores: Creación de revista por Facultades mediante la cual se divulgue su producción; publicación de un mínimo de dos (2) libros (anuales) derivados de investigación y/o docencia (20) libros publicados durante el horizonte del PEPUS): publicación de 90 artículos en revistas indexadas base IBN Publindex. Nueve (9) artículos publicados por año durante el horizonte del Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre.

Recepción de hojas de vida para cubrir la necesidad de un (1) profesional para cumplir funciones de asesoría en la edición, seguimiento e indexación de revistas científicas.

- 1. Actividad que se espera realice el profesional vinculado mediante esta convocatoria:
- Asesorar en el diligenciamiento y organización de la plataforma Publindex de Colciencias para acceder a convocatorias futuras;
- Participar en la organización y formación de los artículos y números correspondientes de la revista;
- Realizar la búsqueda de indexación en las bases de datos pertinentes (SIR) establecidos por Colciencias de acuerdo a la categorización de la revista;
- Asesorar y apoyar para la migración a la plataforma OJS (open journal sistem) y
- Participar en los Comités Editoriales de la Revista y en las reuniones programadas para el mantenimiento actualizado de la revista.









# 2. Perfil requerido:

Formación profesional: Ingeniero de Sistemas

**Experiencia:** 8 años en asesoría o como editor asociado en revistas homologas indexadas.

# PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

La documentación requerida deberá presentarse a la División de Recursos Humanos de la Universidad de Sucre en forma impresa.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTOS
Hoja de vida	60
Experiencia certificada en el área u objeto del programa	40
TOTAL	100

# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos en dicha convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos, serán evaluados por un equipo institucional, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos.

La información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores están cobijados por la cláusula de confidencialidad y de no conflicto de intereses.

Documentos que deben presentarse al momento de la inscripción.

- Hoja de vida formato único.
- Documentos que acrediten formación académica.
- Documentos que acrediten la experiencia solicitada.









Los documentos que acrediten formación académica y experiencia solicitada, para efectos de ser considerados en el proceso de verificación de requisitos del cargo y de análisis de antecedentes deberán cumplir con las siguientes exigencias:

#### Formación académica.

- Educación Superior. Ésta se acreditará mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes.
- Experiencia. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - Debe ser expedida por una entidad.
  - Nombre o razón social de la entidad que la expide.

Tiempo de servicio, fecha de ingreso y retiro.

Relación de las funciones desempeñadas en el ejercicio del cargo certificado.

#### **CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción	9 de abril horario laboral de 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m.
Verificación de condiciones mínimas y publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos	10 de abril de 2015, en horas de la mañana
Publicación de resultados	10 de abril de 2015, en horas de la tarde.

#### MAYOR INFORMACIÓN

División de Investigación, dirección carrera 28 N° 5-267, Barrio Puerta Roja, Campus Universitario Puerta Roja, <a href="http://www.unisucre.edu.co">http://www.unisucre.edu.co</a>, rhumanos@unisucre.edu.co.









1. La presente convocatoria se publicará a través de la página institucional www.unisucre.edu.co a partir del 9 de abril de 2015.

### 2. Inscripciones y entrega de documentos soporte.

Las inscripciones se podrán realizar directamente en la División de Recursos Humanos de la Universidad de Sucre ubicada en la Carrera 28  $N^{\circ}$  5 – 267 Barrio Puerta Roja.

# 3. Documentos que deben presentarse al momento de la inscripción.

- ✓ Hoja de vida formato único.
- ✓ Documentos que acrediten formación académica.
- ✓ Documentos que acrediten la experiencia laboral relacionada en la Hoja de vida.
- ✓ Los documentos que acrediten formación académica y experiencia laboral, para efectos de ser considerados en el proceso de verificación de requisitos del cargo y de análisis de antecedentes deberán cumplir con las siguientes exigencias:
- ✓ Formación académica:
- Educación Superior. Ésta se acreditará mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados, diplomas, grados, títulos otorgados por las instituciones correspondientes y la tarjeta profesional o matrícula correspondiente, según el caso.
- Experiencia Laboral. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - Debe ser expedida por una entidad o empresa.
  - Nombre o razón social de la entidad o empresa que la expide.
  - Tiempo de servicio, fecha de ingreso y retiro.
  - Relación de las funciones desempeñadas en el ejercicio del cargo certificado.









**Nota 1.** En el evento de faltar uno o algunos de los requisitos que deben contener las certificaciones de formación académica o las constancias de experiencia laboral, no se tendrán en cuenta dichas certificaciones para su evaluación.

**Nota 2.** Ningún aspirante podrá entregar y/o radicar documentos adicionales a los presentados al momento de la inscripción.

4. Comunicación y publicación de hojas de vida recepcionadas.

La publicación se realizará a través de www.unisucre.edu.co.

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS UNVERSIDAD DE SUCRE





